Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:33:30 AM

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900075108-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-484428-12
Fecha de matrícula:	15 de Marzo de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 42 B 63 C 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contador@imagroupcolombia.com juridico@imagroupcolombia.com
Teléfono comercial 1:	4443226
Teléfono comercial 2:	3185918366
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 42 B 63 C 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@imagroupcolombia.com juridico@imagroupcolombia.com
Teléfono para notificación 1:	4443226
Teléfono para notificación 2:	3185918366

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IMAGROUP COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No. 713 de febrero 28 de 2006, de la Notaría 63a de Bogotá, aclarada por escritura No. 895 de marzo 13 de 2006, de la Notaría 63a. de Bogotá, inscritas inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de marzo de 2006, y posteriormente en esta Cámara de Comercio en marzo 06 de 2013, con el No. 3879 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad de responsabilidad limitada denominada IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 de noviembre 4 de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad en marzo 06 de 2013, bajo el número 3879 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.

Por Acta No. 11, de febrero 06 de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de febrero de 2013 y posteriormente en esta Entidad en marzo 06 de 2013, bajo el número 3879 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Acta número 1712 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 15 de enero de 2020 bajo el número 791 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su denominación por:

IMAGROUP COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación de servicios como agencia de publicidad y prestación de servicios para todo tipo de operación logística integral para el ejercicio de cualquier actividad comercial, la operación logística para la organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario, la prestación de servicios profesionales para formaciones educativas y académicas, el diseño y la producción (fabricación y/o comercialización) de todo tipo de material publicitario con fines didácticos y/o comerciales y/o mercadeo, la prestación de servicios para el suministro de todo tipo de bienes, servicios e insumos (para pequeños y grandes productores, prestación de servicios para la distribución de todo tipo de bienes, insumos y servicios, la compra y venta de bienes y servicios de todo tipo, el suministro de insumos médicos y en general todas las actividades que requieran servicios operativos, profesionales y logísticos.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Administración, organización y ejecución de toda clase de eventos sociales, comerciales, publicitarios, empresariales y académicos; tales como: foros, seminarios talleres, capacitaciones, lanzamientos, etc.

2. Realizar actividades de diseño, fabricación e instalación de material impreso y acrílico para señaléticas de distintas empresas públicas y privadas.

3. Adquirir a cualquier título de toda clase de bienes para la ampliación de su objeto social, tales como mobiliario, impresoras, encuadernadoras, imprentas, equipos de impresión, vehículos, inmuebles, etc.

4. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, adquirir bienes, importar y exportar bienes y servicios, emitir toda clase de títulos valores y avalúos, celebrar contratos de cuenta corriente, abrir cuentas bancadas y abrir sucursales dentro y fuera del país.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Obtener y llevar la representación y agencia comercial de personas jurídicas o naturales dentro de la República de Colombia; representar a cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera.

6. Formar parte en sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto social y podrá realizar todos aquellos actos que aún sin mencionarlos aquí, tiendan al desarrollo de su objeto social.

7. Realizar actividades de diseño, fabricación comercialización de prendas textiles.

8. Actuar como operadores logísticos en eventos y ferias, nacionales e internacionales.

9. Prestar servicios de capacitación y formación educativa y académ

10. Diseño, planeación, implementación y desarrollo de estrategias de comunicaciones y planes de comunicaciones, compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.

11. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos.

12. Presentarse a licitaciones públicas o privadas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes de las mismas; comercializar y suscribir los contratos resultantes importar, exportar, distribuir y bienes y servicios complementarios, afines, similares relacionados de alguna forma con el objeto social.

13. Asesoría en imagen y relaciones públicas; tanto empresariales como personales.

14. Asesoría y consultoría en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.

15. La organización de eventos, capacitación, bienestar social y comunitario.

16. La prestación de servicios de operación logística integral para el desarrollo de cualquier actividad comercial licita.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

17. La prestación de servicios para la compra, venta y suministro de todo tipo de insumos, para abastecer cualquier sector de la económica (salud, construcción, entretenimiento, alimentación etc.), incluyendo la proveeduría y distribución para pequeños y grandes productores, de carácter público o privado.

18. La prestación de servicios para el suministro de material POP, papelería y fotocopiado.

19. Prestar los servicios de central de todo tipo de medios de comunicación, servicios ATL y servicios BTL.

20. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

21. Prestar los servicios para todo tipo de auditorías y asesorías de cualquier tipo, jurídicas, contables, administrativas.

22. Prestar servicios para el fomento de actividades artísticas, culturales y sociales, en cualquier presentación, incluyendo todas las manifestaciones artísticas, cine, obras de teatro, formaciones artísticas, e incluyendo todas aquellas que tengan como finalidad el arte, la cultura y el fomento social.

23. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las actividades comerciales, productivas y de reproducción relacionadas a los bienes semovientes, lo que incluye servicios de adquirir, enajenar, transportar, criar, reproducir y desarrollar todas las actividades conexas o complementarias que se requieran con el fin de extender la actividad económica comercial licita.

24. La sociedad podrá desarrollar actividades de capacitación, formación, educación y asesoría en cualquier área del saber.

25. Generar estrategias que mitiguen la pérdida de diversidad biológica regional y nacional, además de Gestionar y ejecutar planes que ayuden a solucionar problemas ambientales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26. Documentar la diversidad biológica existente en todo el territorio, elaborar y ejecutar estudios de impacto, diagnóstico, monitoreo, manejo y uso de recursos naturales.

27. Instalación, operación, mantenimiento, reparación y optimización de sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo paneles solares, inversores, baterías, estructuras de soporte y demás equipos asociados para la generación, autoconsumo y gestión energética.

28. Desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo la energía solar fotovoltaica, eólica, biomasa y otras fuentes limpias y sostenibles.

29. Diseño, planificación, construcción, ejecución, interventoría, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de obras civiles en general, incluyendo, entre otras, obras de infraestructura vial, urbana y rural; edificaciones; obras hidráulicas, sanitarias y de saneamiento básico; sistemas de drenaje; movimientos de tierra; estructuras en concreto, metálicas y mixtas; así como la prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica, gerencia de proyectos, estudios, diseños y supervisión de obras civiles.

30. Diseño, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos (residenciales, industriales, comerciales), la comercialización de materiales y equipos eléctricos, la generación y distribución de energía (incluyendo renovables como solar/eólica), la consultoría energética, la movilidad eléctrica y la investigación en tecnologías energéticas para el desarrollo sostenible.

31. Comercialización de materiales, proyectos inmobiliarios y actividades conexas como mantenimiento, urbanismo y consultoría en ingeniería.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10,000,005,000.00
No. de acciones	:	666,667.00

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : $15,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : $6,501,015,000.00
No. de acciones : 433,401.00
Valor Nominal : $15,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor : $6,501,015,000.00
No. de acciones : 433,401.00
Valor Nominal : $15,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios.

c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.

d) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

e) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo compromisos, autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; y

g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Se faculta al representante legal de la compañía para la ejecución de todo acto o contrato sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 6 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordnaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2013, con el No. 5991 del Libro IX, se designóa:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES	98.672.341

Por Acta No. 03082020 del 3 de agosto de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 19048 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 27 de febrero de 2018, del Unico Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2018, con el No. 5182 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL	MAURICIO ANDRES CARDONA SUAREZ	98.622.344

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
E.P. No.3534	28/12/2007	Not.39a.	03879 06/03/2013 del L. IX
Acta No.8	04/11/2010	Junta Socios	03879 06/03/2013 del L. IX
Acta No.11	06/02/2013	Asamblea	03879 06/03/2013 del L. IX
Acta No.12	17/06/2013	Asamblea	11775 27/06/2013 del L. IX
Acta No.13	15/01/2014	Asamblea	00626 17/01/2014 del L. IX
Acta No.14	26/12/2014	Asamblea	03344 25/02/2015 del L. IX
Acta No.16	28/11/2016	Asamblea	04136 28/02/2017 del L. IX
Acta No.30	18/08/2017	Asamblea	26770 20/11/2017 del L. IX
Acta No.35	22/12/2017	Accionista	05180 07/03/2018 del L. IX
Acta No.1712	16/12/2019	Asamblea	00791 15/01/2020 del L. IX
Acta No.1106202	10/06/2020	Asamblea	13035 04/07/2020 del L. IX
Acta No.0308202	03/08/2020	Asamblea	19049 26/08/2020 del L. IX
Acta No.24082020	24/08/2020	Asamblea	17096 19/05/2021 del L. IX
Extr Acta No.42	15/04/2022	Asamblea	15950 27/04/2022 del L. IX
D.Privado	07/06/2022	Accionista	22042 15/06/2022 del L. IX
Extr Acta No.44	22/12/2023	Asamblea	46182 29/12/2023 del L. IX
E.Acta No.045 DE 2025	14/11/2025	Asamblea	44582 20/11/2025 del L. IX
Doc. privado	15/12/2025	Accionista	48843 23/12/2025 del L. IX
E.Acta No.047	09/01/2026	Asamblea	784 13/01/2026 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 7911, 1811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	IMAGROUP COLOMBIA SAS
Matrícula No.:	21-545019-02
Fecha de Matrícula:	06 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 42 B 63 C 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $32,482,734,996.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029652870 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: diAddijpjihbddil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros